

siguiendo en la Audiencia eclesiastica, la q. ve le ha  
 hecho saber judicialmente, y remitido testimonio de  
 ello a dho. Sr. Illmo. y q. de el mismo hecho de ausen-  
 tar su movernencia, es congruente se mande pro-  
 ceder contra dho. d. Mathes; Lo q. hace presente  
 a este Ayuntamiento, para q. en vista de todo, re-  
 vuelva lo q. tenga por conveniente. Y tambien  
 dolo oido y conferido largamente sobre lo q. queda  
 relacionado, atendiendo aq. el Carildo de este dia. lo  
 es citado para eleger persona q. viva la plaza  
 de fiscal de dha. Contad. en lugar del referido Turmilla;  
 Desde luego nombra a d. Antonio Tenarez, q.  
 q. la ha venido interinamente desde su ausencia,  
 con el Salario y emolumentos q. estan señalados  
 a este empleo; Y por lo q. respecta a las comunica-  
 ciones notificadas a dho. d. Mathes Turmilla  
 de orden del Illmo. Sr. Govern. del Consejo, se le  
 haga saber, q. en caso de no obedecer puntual-  
 mente dho. mandato, y de dar lugar a malos  
 procedimientos, tomara la Ciudad la resoluzion  
 q. tubiere por conveniente, por no deberse desan-  
 tender de que independiente vayo, manifeste  
 tanta resistencia a los superiores decreto,  
 expedido con tanta justificacion.

Se revela la  
 avera de la ro-  
 quera de la casa  
 del Sr. Planes

Y de nueva de mayo pasado de este año, y de orden  
 del Sr. d. Ramon Mesquer Rex. Comisario nombra-  
 do p. el reconocimiento de una boquera conigua a la  
 obra de la casa q. esta construyendo el Illmo. señor  
 Marq. de los Planes, inmediatamente a el Comisario